

Lingüística estructural y funcional

MIGUEL Á. DEL CORRAL

Sin lugar a dudas, y a pesar de la preponderancia de ciertas corrientes lingüísticas como las de índole generativista, parece más que conveniente señalar la trascendencia de una interesante perspectiva metodológica e incluso reivindicarla a la hora de acercarnos a los estudios de **Lingüística** como lo es la **estructural-funcionalista** por cuanto además dicho paradigma o enfoque supone una sugerente y sugestiva visión, de enorme didactismo, sobre ese maravilloso entramado estructural, sobre ese fascinante puzle jamás creado por la mente humana, derivado de la capacidad o facultad del lenguaje, que es el idioma –nuestro patrimonio común más consistente-, esto es, esos sistemas que constituyen las lenguas y cuyo fin primordial, aunque no el único, es la comunicación. Para ello, y a modo de pinceladas de obligado trazo grueso, expondré algunas cuestiones que he intentado también reflejar en mi obra *La pervivencia del pensamiento alarquiano en la actualidad* –siempre acudiendo a los grandes maestros que abrieron camino pues, como decía **Eugenio D’Ors**, “lo que no es tradición es plagio”- ya que, como muy bien apunta **Edita Gutiérrez** en el capítulo correspondiente de la *Enciclopedia de Lingüística Hispánica* de **Gutiérrez Rexach**, **Emilio Alarcos Llorach** puede ser considerado el primer lingüista del siglo XX en España, pues introduce y consolida el empleo en la lingüística de un modelo teórico explicativo, frente al modelo preponderante en la primera mitad de este siglo en la Península, fundamentalmente descriptivo y basado en la gramática tradicional; y, además, no cabe duda de que la **gramática funcional española** tiene en **Emilio Alarcos Llorach** el autor más influyente. Además, si bien es cierto que **Alarcos** introdujo la Lingüística moderna en España, en modo alguno renunció a todo cuanto de bueno pudiera rescatarse de nuestra larga tradición gramatical, lógicamente tras el pertinente análisis riguroso en aquellos aspectos que lo necesitaran.

Para ir a las robustas raíces de las que parte nuestro enfoque metodológico –al que un servidor se adscribe orgulloso-, conviene rastrear en los orígenes del estructuralismo lingüístico en los estudios hispánicos. Hay que recordar, pues, que hace ya un siglo, en 1916, **Charles Bally** y **André Sechehaye**, dos cercanos discípulos del célebre lingüista ginebrino **Ferdinand de Saussure**, publicaron el *Cours de linguistique générale* (*Curso de lingüística general*), obra trascendental de su maestro que vio la luz de forma póstuma y que constituye el nacimiento de la *lingüística moderna* además de marcar el inicio de toda una tradición que luego seguiría desarrollándose fuera de Suiza hasta extenderse más allá de las fronteras del viejo continente. Como apuntaba **Amado Alonso**, quien elaboró el prólogo de su primera traducción al español, “no hay aspecto de la lingüística, de los estudiados en el *Curso*, al que **Saussure** no haya aportado claridad y profundidad de conocimiento, unas veces llegando ya a la interpretación satisfactoria, otras obligando con sus proposiciones a los lingüistas posteriores a superarlo”.

Así, el *Cours* ejerció una influencia muy importante en las diferentes escuelas lingüísticas estructuralistas y funcionalistas del mundo: la francesa (**Martinet**), la holandesa (**Dik**), la danesa (**Hjelmslev**), la estadounidense (**Bloomfield**); la española (**Alarcos**) y, por supuesto, la *Escuela de Praga* (con el ruso **Jakobson** a la cabeza). Su pedagogía es, a juicio de todos, indudable, y, tal como señala **Ricardo Velilla Barquero** en su libro *Saussure y Chomsky. Introducción a su lingüística*¹, su forma de “entender el lenguaje como un objeto doble donde priman toda una serie de oposiciones binarias: *lengua/habla*, *individuo/sociedad*, *sincronía/diacronía*, *sintagma/paradigma*, *significado/significante*” es un punto clave dentro del panorama presentado por el lingüista suizo, y dicho *binarismo* tendría incluso su fructífero recorrido en distintas cuestiones gramaticales.

Las escuelas lingüísticas estructuralistas, que presentan gran diversidad de enfoques, comparten algunas de las ideas centrales del **Curso de lingüística general**. Entre estas ideas podríamos destacar las siguientes:

1. Separación del estudio **sincrónico** del **diacrónico**.
2. Diferenciación entre **lengua** y **habla**.
3. Consideración de la **lengua** como un sistema de relaciones.

Emilio Alarcos, introductor del *estructuralismo* en España, da a conocer la fonología de la *Escuela de Praga* con la obra *Fonología española*², de 1950. El análisis de las unidades lingüísticas a base de rasgos distintivos y el modo de trabajar de la fonología se exportó posteriormente al ámbito de la morfología y, finalmente, al de la sintaxis.

Otra corriente estructuralista cuyo origen está en las enseñanzas de **Saussure** es la *glosemática* de **Hjelmslev**, introducida en España también por el maestro **Alarcos** con su obra *Gramática estructural (según la Escuela de Copenhague y con especial atención a la lengua española)*, publicada en 1951. Las ideas lingüísticas de **Hjelmslev** han tenido una importancia fundamental en la configuración del pensamiento de **Emilio Alarcos**, en particular en su búsqueda del *formalismo* y en la poca consideración del significado en el análisis gramatical, aunque posteriormente –y esto se torna capital- derivaría hacia un **funcionalismo más realista de corte martinetiano**, que resultaría fundamental.

Las escuelas de **Tesnière** y **Martinet** (cuyo órgano principal de expresión será la revista *La Linguistique*) están también muy vinculadas con la **teoría gramatical de Alarcos**. Del primero **Alarcos** toma, por ejemplo, la noción de **transposición** (mecanismo esencial en la corriente funcionalista a la que nos adscribimos), central en los estudios de **gramática funcional española**. Los estudios de la *Nueva Escuela de Praga*, que se centraron en las funciones

¹ VELILLA BARQUERO, Ricardo, *Saussure y Chomsky. Introducción a su lingüística*, ed. Cincel, 1974. Bogotá.

² ALARCOS LLORACH, Emilio, *Fonología española*, editorial Gredos, (ed. 2012).

informativas, tuvieron una influencia especial en la escuela estructuralista española de Santiago.

Huelga decir que bajo la etiqueta de *funcionalismo* se esconden diversas teorías y enfoques; ya advertía de ello **Salvador Gutiérrez Ordóñez** en el Congreso de Sevilla del **Instituto Cervantes** en el año de la *Expo*, 1992³, reconociendo al mismo tiempo el liderazgo indiscutible dentro de dicha corriente del que él mismo define como *modelo inalcanzable*: don **Emilio Alarcos Llorach**. Aunque sean muchas las escuelas funcionalistas con sus lógicas divergencias, no podemos sino centrarnos en las **escuelas funcionalistas de Oviedo** y de **León**, o sea, las más claramente *alarquianas*, y no solo porque quizá sean estas las que hayan tenido **más influencia en la lingüística española**, sino porque además se corresponden con el paradigma que suscribimos, que seguimos y al que nos adscribimos desde nuestra perspectiva metodológica.

³ GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, Salvador, *Gramática funcional: una visión prospectiva* en *La lengua española: unidad y diversidad*, Congreso de Sevilla del Instituto Cervantes, año 1992: “En principio, ubico bajo la enorme carpa del *Funcionalismo* toda perspectiva científica de acercamiento al lenguaje que tome como punto de partida el concepto de *función*. El funcionalismo es una perspectiva que parte de la evidencia de que las lenguas son objetos funcionales y del convencimiento de que *potencialmente* no existe mejor descripción de un objeto funcional que el que toma como dato primario sus funciones. La función prima sobre la naturaleza material de los elementos. [...]. En la actualidad el número de *funcionalismos* es tan numeroso como, en su momento, el de *estructuralismos*. Para una mejor comprensión son necesarias determinaciones adjetivas (*funcionalismo praguense*, *funcionalismo martinetiano*, de *Dik*, de *Alarcos*, de *Kuno*, etc.). [...]. Ya se ha señalado repetidamente que el término *función* no siempre se asocia a un significado unívoco. Hallamos diferentes niveles de aplicación: a) *Funciones de la lengua considerada en su globalidad*: función de comunicación, de *soporte y expresión del pensamiento*, función *estética*, etc.; b) *Funciones del lenguaje en relación con los componentes del acto de discurso* (referencial, emotiva, conativa...) (aquí ubicaríamos las funciones señaladas por *Bühler* y *Jakobson*); c) *Funciones de las magnitudes lingüísticas dentro del mensaje*: distintiva, contrastiva, significativa, funciones sintácticas, etc. [...]. El funcionalismo es una disciplina flexible y dúctil a las innovaciones. Ha mostrado una gran capacidad de asimilar y adaptar dentro de su engranaje nuevas aportaciones, ya nacidas dentro de su seno, ya promovidas extramuros. Este es el *eclecticismo* del que habla con frecuencia **Alarcos: tomar lo bueno, venga de donde venga, y engarzarlo coherentemente en la teoría**. No pudo en el pasado ni podrá ser en el futuro de otra forma. Si no se quiere embalsamar una teoría hay que abrirla a la polinización de los nuevos vientos. [...]. No se halla huérfano de liderazgo el ***funcionalismo español***. La eminente figura de D. **Emilio Alarcos Llorach** es desde hace cuarenta años el maestro indiscutido e indiscutible de la ***metodología funcional*** en nuestro país. Ha sido pionero en sus aplicaciones a la práctica totalidad de los sectores lingüísticos: la **Fonología**, la **Gramática**, la **Sintaxis**, la **Teoría y Crítica Literaria**, la **Historia de la Lengua**, la **Filología Románica**, la **Dialectología Hispánica**. La continuada dedicación al *mester filológico*, el **rigor empírico de sus investigaciones**, la concisa precisión de sus escritos, la clarividencia y la finura de sus intuiciones, la elasticidad para incorporar a su sistema novedades y cuanto de bueno encuentra en los demás (críticas incluidas) le convierten en el ***modelo inalcanzable***. Al magisterio de sus escritos e investigaciones se une el de su docencia: son incontables los alumnos que han salido de las aulas de Oviedo con una formación sólida. Ha dirigido decenas de trabajos de investigación y de tesis de doctorado en todas las áreas del lenguaje. En palabras de **G. Rojo**, «la figura de **Alarcos es central en el funcionalismo** tal como se practica entre nosotros y, por extensión, en buena parte de los estudios gramaticales sobre el español y otras lenguas. Su influencia se percibe incluso en los trabajos realizados por autores vinculados a corrientes teóricas distintas, como la gramática generativo-transformacional o la gramática de dependencias».

Volviendo a **Saussure**, hemos de recordar los símiles que hacía el maestro ginebrino respecto de la *lengua* y el *ajedrez*⁴. En este sentido, la lengua se asemeja al ajedrez porque para este último es irrelevante si las piezas están hechas de marfil o de madera, la funcionalidad de cada pieza sigue siendo la misma y el juego no cambia. Por tanto, el objetivo prioritario de la Lingüística (que ha de ser *empírica* y no prescriptiva, *explicativa*, *objetiva* y *explícita* del mismo modo que una gramática ha de ser *coherente*, *exhaustiva* y *simple*) es describir el sistema de cada lengua; y, al igual que el ajedrez tiene un tablero, unas piezas y unas reglas y con todo ello es posible jugar un número potencialmente infinito de partidas diferentes, otro tanto sucede con la lengua, pero mientras que en el ajedrez conocemos las reglas explícitamente de antemano, en el caso de la lengua solo podemos ver partidas concretas y a partir de los detalles de estas partidas (de los usos de la lengua) podemos descubrir, inferir (método inductivo, a pesar del problema de la inducción de **David Hume**) cuáles son las reglas del sistema que subyacen, esto es, que las hacen posibles. Conviene recordar también que las propiedades del *lenguaje humano* que son exclusivas de este, o sea, los **rasgos que son exclusivos de las lenguas humanas** son la **dualidad de estructuración** (es decir, la **doble articulación del lenguaje**), la **productividad** (el lenguaje humano permite producir e interpretar mensajes que no se han producido o interpretado con anterioridad) que se sustenta en la *jerarquía* y en la *recursividad* (no solo en la producción de enunciados oracionales, sino también a la hora de derivar y construir nuevas palabras que pasan a formar parte del caudal léxico de la lengua) y el **desplazamiento o libertad situacional** que es la capacidad de referirnos a personas y acontecimientos distintos del momento presente (podemos hablar del pasado y del futuro, e incluso de seres o eventos que no tienen existencia en la realidad, como los unicornios o *Darth Vader* o *Peter Pan*).

Por ello las gramáticas de las lenguas naturales no son códigos simples, sino códigos complejos o **sistemas combinatorios discretos**, esto es, sistemas de correspondencias en el que un número finito de elementos discretos se eligen, ordenan, combinan y vuelven a combinar para producir secuencias más complejas. Como decía **Wilhelm von Humboldt**, **el lenguaje humano hace un uso infinito de medios finitos**. Así procedemos con un repertorio limitado de elementos como, en el caso del español, 24 fonemas (cinco vocálicos y diecinueve consonánticos) que no tienen correspondencia total con los grafemas, grafías o letras (que, en español, son 27, y de ahí que de ello se deriven algunas faltas ortográficas), y con las combinaciones que podemos desarrollar con ellos, es decir, a partir de esos elementos conformamos palabras que a su vez conforman grupos o sintagmas, incluido el

⁴ ESCANDELL, M^º Victoria; MARRERO AGUIAR, Victoria; CASADO FRESNILLO, Celia; GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ, Edita; POLO CANO, Nuria; RUIZ-VA PALACIOS, Pilar (2014): *Claves del lenguaje humano*, Madrid, Editorial Universitaria Ramón Areces.

verbal, o sea, la oración y, finalmente, constituyen los enunciados, unidades de comunicación.

Como decía el propio maestro **Alarcos** hablando de su claro compromiso con la lengua como gramático, o sea, como “escriba”, el que cultiva y maneja la letra, que en griego se dice “gramma”: “*gramáticos y literatos todos somos unos: individuos raros y curiosos que entretenemos y llenamos nuestro efímero y asendereado paso por la tierra jugando con la lengua de hablar, que como se sabe, se representa con las letras, con sus conjuntos ordenados, las palabras y con las combinaciones adecuadas que hacemos con estas*”⁵. Y es que la lengua es nuestro juego, ya sea destripándola como los gramáticos cuando la analizamos o construyéndola como hacen los (buenos) escritores.

Asimismo, hemos de hacer hincapié en las nítidas diferencias existentes entre *formalismo* y *funcionalismo*, en ciertos momentos tan intensas y con disensiones tan profundas que hubo recelos y una especie de competencia muy poco amistosa entre ambos paradigmas, algo que parece haberse atenuado con el tiempo, aunque no completamente ni mucho menos. Y es que **la gramática estructural europea se suele incluir entre las gramáticas de orientación funcional**, aunque el *funcionalismo* se entienda de una manera diversa según los enfoques y escuelas y sus distintas ramificaciones, sin embargo, este humilde artículo no pretende tal afán de exhaustividad que excedería los límites que nos hemos propuesto y que intenta ser sencillo y, en la medida de lo posible, no excesivamente prolijo.

Precisamente hacia ese planteamiento *funcional* o *funcionalista* derivó el pensamiento *alarquiano* tras un primer rigor formalista que se veía en cierta forma abocado a la esterilidad, aunque ello no suponga rechazar el *principio de inmanencia* ni renunciar a la caracterización de funciones siguiendo lo que vienen llamándose *criterios formales*, pero que se alejan mucho de lo que se entiende por formalismo que es el practicado por enfoques totalmente diferentes como el que propugna el generativismo.

Es cierto, como han apuntado algunos, que “entre los objetivos de los estudios de **Emilio Alarcos**, autor que puso los cimientos de la gramática estructural en España, no está, en principio, la descripción de las funciones semánticas o comunicativas, aunque otros autores abogan por un desarrollo de la *descripción funcionalista* en todos los niveles: *funciones sintácticas, semánticas e informativas* (Rojo 1994; Gutiérrez 1995)⁶”, pero creemos que ese lógico desarrollo ya fue previsto, iniciado, apuntado o cuando menos intuido por el propio **Alarcos**, siempre agudo precursor y fascinante pionero, por lo que no extraña que “en los últimos años de desarrollo de la gramática funcional en España se ha[ya] procurado trascender el ámbito oracional e incorporar valores comunicativos y pragmáticos, ampliando el ámbito de

⁵ ALARCOS LLORACH, Emilio, *El destino de las lenguas*, discurso póstumo (leído por su viuda, D^a Josefina Martínez) con motivo de la concesión del Doctorado *Honoris Causa* por la UNED.

⁶ GUTIÉRREZ-REXACH, Javier, *Enciclopedia de Lingüística Hispánica*, capítulo Gramática estructural de Edita Gutiérrez Rodríguez, Routledge, 2016.

análisis de la sintaxis a los enunciados y la sintaxis conversacional” (García, 2007)⁷.

El propio **Alarcos** hacía equivaler lingüística estructural y lingüística funcional. La pregunta que surge naturalmente es en qué sentido es *funcional* la gramática estructural española. La respuesta es triple, aunque intentaremos simplificar. En primer lugar, **es funcional en el sentido de que se concibe la lengua básicamente como un instrumento de comunicación**. Como señala **Alarcos** en 1977, *toda lengua es una estructura porque, en su conjunto y en sus partes constitutivas, funciona adecuadamente; esto es, cumple el fin para el que ha sido instituida: permitir la comunicación entre los humanos de una misma comunidad. Tanto vale así hablar de ‘lingüística estructural’ como de ‘lingüística funcional’*”.

Si bien esta concepción no implica, en efecto, que se tenga que hacer referencia a la intención comunicativa del hablante en cada enunciado que se analiza, y quizá se pueda reprochar, en este punto, la ausencia del componente pragmático en los análisis de la gramática estructural española (**Rojo** 1994), hay que reconocer que ya desde el prisma *alarquiano* se prestaba cuando menos bastante atención al **valor semántico**, aunque la incorporación del componente pragmático se haya desarrollado posteriormente, pero precisamente, en algunos casos, por alguno de sus más aventajados discípulos, caso de la **escuela de León** (surgida del *tronco madre* de Oviedo).

Asimismo y para corroborar la certera deriva *funcionalista* del maestro **Alarcos** atendiendo también a criterios semánticos (de ahí el recorrido que luego seguirían escuelas nacidas en su seno otorgando gran relevancia a los planos *semántico* y *pragmático*) sirvan sus palabras cuando dice que en ocasiones “la distinción se consigue solo mediante el contexto (y consecuentemente por la referencia al contenido y a su sustancia), bien porque se halla presente otra unidad que sin duda cumple una de las dos funciones posibles, bien porque en la elusión de tales segmentos aparecen o no referentes pronominales incrementando el verbo. Comparando *Ha escrito esta carta* y *Ha escrito esta semana*, aunque sea idéntica la estructura de los segmentos componentes, se observa que la función de */esta carta/* y */esta semana/* es distinta: la elusión de esos grupos solo afecta al núcleo en el primer caso (cuando */esta carta/* actúa como implemento [complemento directo]: *La ha escrito*), mientras en el segundo no (*/esta semana/* es aditamento [complemento circunstancial], y si no se expresa, el núcleo queda intacto: *Ha escrito*). Por otro lado, ambos segmentos son compatibles en un mismo predicado: *Ha escrito esta carta esta semana*. En ejemplos como estos, es el **valor semántico** de los lexemas incursos el que **permite decidir la función** de unos y otros elementos: implemento [complemento directo] solo puede ser el lexema que tenga relación semántica con el lexema del núcleo;

⁷ GARCÍA GONZÁLEZ, Cristina, *Estado actual del funcionalismo español: una primera aproximación*, en Contextos, 2007.

aditamento [complemento circunstancial]⁸, el lexema que se refiera al aspecto de situación, en este caso de tiempo. O sea, que es en definitiva la sustancia, la realidad expresada, lo que determina la función⁹. Parece clara ya la importancia que daba entonces **Alarcos** al plano semántico, aunque eso no suponga en modo alguno invalidar los procedimientos, recursos o características *formales* a la hora de analizar las funciones sintácticas, pero, en ocasiones y como queda de manifiesto, con el evidente apoyo del *plano semántico-pragmático*.

Además todo aquel que haya leído estudios gramaticales de **Alarcos** –en los que hay que rastrear, como aconseja el profesor **Ángel López García**, pues son el mejor ejemplo de una teoría articulada del funcionalismo español aunque debamos elaborarlos a partir de sus trabajos dispersos o de su *Gramática* por cuanto no dejó un cuerpo teórico fundamental, quizá por su escaso apego al dogmatismo doctrinario- habrá comprobado la importancia que da a **los criterios posicionales y conmutacionales** en el *análisis sintáctico*, además de la tendencia a asignar una categoría a una función pero considerando que la **función precede a la categoría**, a la *forma*, y que esta se adscribe a un determinado paradigma en virtud de la función que desempeña en la oración al mismo tiempo que se combina con los criterios formales para el reconocimiento de dichas funciones. De hecho, cabe recordar los criterios formales más importantes para la determinación de funciones según el pensamiento *alarquiano* dentro de la **Sintaxis Funcional**: concordancia (en diferentes modalidades); conmutación por átonos pronominales; conmutación por tónicos pronominales; conmutación por cero; coordinación; coexistencia o coaparición; permutación; orden, posición; distribución e índices funcionales. Fue además **Alarcos** quien desgajó del viejo tronco de los *complementos circunstanciales* una función preposicional que mostraba una intensa proximidad al núcleo verbal: el *suplemento*. Y es que suyas son nuevas denominaciones como: *implemento*, *complemento*, *suplemento* y *aditamento*, aunque en la *Gramática del 94*¹⁰ vuelva a usar una terminología tradicional manteniéndose a su vez la de *sujeto*, todo ello a pesar de que el proceso de identificación que propuso se alejara, en principio, de criterios semánticos e informativos, algo que han recorrido con mayor intensidad sus discípulos. También le retiraría **Alarcos** la caracterización tradicional de predicado y núcleo al *atributo* y desgajaría y caracterizaría

⁸ Recordamos la sugerente terminología propuesta por el maestro **Alarcos** en que denomina, dentro de los complementos argumentales, “implemento” al complemento directo, “complemento” al complemento indirecto y “suplemento” al complemento de régimen o preposicional. Por otro lado, bajo la etiqueta de “aditamentos” engloba a los tradicionalmente llamados complementos circunstanciales. A los “complementos adverbiales” de Guillermo Rojo, complementos con preposición regida por el verbo, pero de valor semántico circunstancial, Alarcos los llama “suplementos inherentes o adverbiales”.

⁹ ALARCOS LLORACH, Emilio, *Estudios de gramática funcional del español*, Capítulo: Aditamento, adverbio, pág. 323, editorial Gredos (tercera edición).

¹⁰ ALARCOS LLORACH, Emilio (1994): *Gramática de la lengua española*, RAE, Colección Nebrija y Bello, Madrid, Espasa Calpe.

el *atributo del implemento* (del CD) en el que incluía, además, las antiguas oraciones de infinitivo del tipo: 'Dejó morir al bandido'. Asimismo, **Alarcos** descubrió y delimitó una función periférica, más externa aún que la del *aditamento* (complemento circunstancial), que modificaba a toda la oración: los *atributos oracionales*, sentando así las bases de las investigaciones sobre las funciones periféricas de la oración (*tópicos de perspectiva y referencia, circunstantes, elementos extraoracionales, partículas en función incidental*, etc.). También se podría mencionar la diferencia que establece de las magnitudes 'enunciado / oración', la existencia de 'enunciados sin verbo' o el verbo como núcleo oracional incluso en la denominadas oraciones copulativas así como el fenómeno de la *transposición* (trascendental en el funcionalismo y que requeriría su propios apartado), sus minuciosos y pioneros análisis sobre partículas polifuncionales como /*que*/ y /*se*/, sus trabajos sobre las categorías (desde los *verboides* o *formas no personales del verbo* hasta el replanteamiento de las clases de *artículos* llegando a considerar el *artículo determinado* como un morfema o accidente gramatical más del sustantivo al mismo nivel que el género o el número) o sus estudios sobre *pasividad y atribución* en que consideraba las pasivas perifrásticas como meras estructuras atributivas.

Dicho esto, podemos definir la **gramática estructural** como el modelo gramatical que estudia la lengua en sincronía como un sistema cerrado de elementos entre los cuales se pueden establecer relaciones sistemáticas y que se enfoca también como un modelo cuyo objetivo se basa en las relaciones que se establecen entre todos los elementos de un sistema de estructuras (la lengua), o sea, su objetivo es el estudio de la lengua regido por el principio de que todos sus elementos mantienen entre sí relaciones sistemáticas. Por consiguiente, sus características son el análisis, mediante el método principalmente deductivo, independiente del objeto de que se ocupa (la lengua); y un elevado grado de *formalismo*, que irá derivando posteriormente hacia un *funcionalismo realista*, pues la lógica estructural conduce a una descripción rigurosa, pero *contraintuitiva*. Sin embargo, posee principios que seguirán manteniéndose inalterables en el funcionalismo, como el principio de empirismo y la descripción libre de contradicciones, esto es, una gramática ha de ser: *coherente, exhaustiva y simple*. Aunque el estructuralismo hunde sus raíces lingüísticas en **Saussure** (*Curso de Lingüística General*), es innegable la influencia ejercida por la *glosemática* de **Hjelmslev**, y de la *Escuela de Praga* (el príncipe **Nikolái Trubetskói**, **Roman Jakobson**...) en aquellas aproximaciones que se han hecho desde posiciones estructuralistas en cuestiones gramaticales referidas a la lengua española. Es un *estudio inmanente*, de la lengua en sí misma y por sí misma. La gramática estructural es un estudio de la lengua como sistema, como estructura, incluso en el sentido de que pecó en exceso de un planteamiento casi matemático de este término, es decir, un conjunto con al menos una operación, una serie de reglas que relacionan todos y cada uno de los elementos de ese conjunto. A pesar de ello, ha sido y es punto esencial en la medida en que cada uno de esos elementos adquiere, por su relación con los restantes, un valor dentro del

sistema, algo que seguirá teniendo relevancia en los presupuestos del **funcionalismo**. La gramática de mayor relevancia referida a la lengua española es, sin duda, la *Gramática estructural (según la Escuela de Copenhague y con especial atención a la lengua española)* de **Emilio Alarcos Llorach**.

En cuanto a la **gramática funcional**, que creemos continuadora de la anterior, los objetivos fundamentales son el estudio de la lengua como **instrumento de comunicación**, estudio en sus características intrínsecas y no como mera transposición de categorías lógicas del pensamiento ni como mero reflejo de las actitudes psíquicas del hablante ni tampoco de carácter normativo o prescriptivo. Se estudia la lengua como una institución humana y social. Responde a la pregunta: *¿Cómo funciona la lengua?* Para el **funcionalismo**, las lenguas son objetos funcionales de lo que se sigue, de acuerdo con **Salvador Gutiérrez Ordóñez**, que: “no existe mejor descripción de un objeto funcional que el que toma como dato primario sus funciones” y que “la función precede a la categoría”.

Las características de la **gramática funcional**, siguiendo a **Ángel López García**¹¹, serían:

Principio de inmanencia, según el cual se rehúyen las explicaciones lógicas o psicológicas.

La **lengua** como **instrumento de comunicación**, lo cual abre el camino a las consideraciones situacionales (carácter teleológico).

Funcionalismo realista: pasado el primer rigorismo formal, las formas se consideran en su imbricación con la realidad.

Doble articulación: el signo se descompone en dos niveles al menos, el fonológico y el gramatical.

Principio de economía, tanto en sincronía como en diacronía.

Cada lengua se considera como una **red formal** específica proyectada sobre el **mundo sustancial**.

Las **funciones** son los **polos de una relación**.

Criterios posicionales y conmutacionales en el análisis (*criterios formales*).

Tendencia a asignar una categoría a una función.

Principio de la transposición, por la que una secuencia desempeña funciones distintas de la que resulta característica de su categoría nuclear.

Somos conscientes de que la lingüística como disciplina científica es una ciencia moderna, cuyo nacimiento se asocia a la obra *saussureana* que sus discípulos sacaron a la luz en 1916 y, desde entonces, han emergido diferentes corrientes dentro del amplio abanico de los paradigmas metodológicos y, por consiguiente, resulta difícil juzgar una teoría lingüística sin la perspectiva que da el paso del tiempo. Pero como reconoce la propia **Edita Gutiérrez**, no hay

¹¹ LÓPEZ GARCÍA, Ángel, *Introducción a la Lingüística española*, capítulo I: Teoría gramatical, editorial Ariel S. A., Barcelona, 2000, pp. 8-22.

duda de que la española, más aún la llamada “ortodoxa”, esto es, *alarquiana*, del conjunto de teorías que se engloban bajo la etiqueta de “gramática funcional”, ha tenido una importancia fundamental en la historia de la lingüística hispánica. Y que, humildemente, creemos –y queremos– que siga teniendo por sus múltiples y enriquecedoras virtudes. Y como continúa señalando: “En esta teoría lingüística, que se enseña en los departamentos de lengua española de numerosas universidades españolas y americanas, se han formado y se siguen formando generaciones de lingüistas. Tiene, por tanto, poder de captación de nuevos investigadores, aunque quizá no como antaño. La gramática estructural(funcional) española disfruta de un reconocimiento en el entorno científico y social que, como señala **Gutiérrez Ordóñez**, es una de las señales de que una orientación metodológica goza de buena salud. No es tanto, sin embargo, el reconocimiento internacional, que algunos gramáticos explican por la preponderancia de la lingüística anglosajona hoy en día, y que también se podría atribuir al hecho de que, en la teoría funcionalista española, frente a la mayoría de las teorías funcionalistas, las funciones sintácticas son primitivos del análisis. La hegemonía de este enfoque en los departamentos de lengua española de la universidad española ha ido cediendo en los últimos años, al tiempo que la gramática generativa u otras teorías gramaticales como la gramática cognitiva iban ganando influencia. A la vez, la tradicional oposición en España entre los seguidores de la gramática estructural y de la gramática generativa se ha suavizado con el tiempo, y hoy existe una voluntad de cooperación entre ambas teorías que no existía hace unos años. Se trata quizá de un acercamiento paralelo al que se ha producido entre el modelo de análisis funcional y el formal en la lingüística”. Uno de los éxitos que hay que destacar y que, a nuestro juicio, debe seguir potenciándose e impulsándose es el hecho de que la *gramática estructural/funcional* haya sobrepasado el ámbito universitario y que sus fundamentos básicos se hayan extendido a los demás niveles educativos, es una **conquista a la que no se debe renunciar** o que, en cualquier caso, nunca se debería abandonar. Como señala **Gutiérrez Ordóñez**, excelso, didáctico y sublime autor de manuales de enseñanza secundaria de gran influencia (igual que lo fuera **Alarcos**), a través de estas obras en apariencia menores se llega no solo a los alumnos sino también a un conjunto de profesores cuya fuente de renovación científica se reduce en ocasiones a los libros de texto. Ahí radica la gran importancia y por ello reiteramos la necesidad y el interés de seguir incidiendo en ese aspecto intentando que este paradigma o enfoque metodológico, nacido bajo el magisterio *alarquiano*, siga extendiéndose y gozando de buena salud y que los estudios por él iniciados sigan dando frutos y que, desde luego, se les otorgue la relevancia que merecen.

No vamos ahora a detenernos en una reivindicación –siempre necesaria y nunca lo suficientemente reiterada– de los estudios gramaticales, pero, obviamente, siempre mostraremos nuestro inalterable y total compromiso con la enseñanza de la gramática a pesar de que algunas actividades hayan sido tan injustamente denostadas, como el *análisis sintáctico*, pues, suscribiendo las palabras del *gran sabio del idioma*, **Gutiérrez Ordóñez** –discípulo de **Alarcos**–,

nos parece una práctica muy saludable y un ejercicio intelectual increíblemente provechoso. De hecho, como bien dice **Gómez Torrego**, la conciencia lingüística adquirida mediante los análisis sintácticos continuados contribuye a evitar las discordancias, los anacolutos, los *dequeísmos*, etc. Claro está que no puede convertirse, como a veces se ha hecho, en un sinsentido mecánico, en algo que se haga sin reflexión, sin método adecuado y, a veces, hasta con contraproducentes dosis de pedantería –hay que huir de excesivos formalismos, de la “arboreomanía” o culto al diagrama arbóreo y, sobre todo, al dogmatismo-, pero, bien realizado, el análisis sintáctico –como tantos otros ejercicios vinculados al estudio de la lingüística- por supuesto que contribuye y ayuda al dominio –oral y escrito- de la lengua precisamente por esa conciencia lingüística que se tiene del *sistema*, de la *herramienta*, del *instrumento*, esto es, del **idioma**. Claro que lo primero es leer, leer, leer, leer, leer y seguir leyendo; y luego escribir, escribir, escribir, escribir y seguir escribiendo (comprendiendo lo que se lee y reflexionando sobre lo que se escribe para que todos acaben expresándose con la debida corrección idiomática, tanto oralmente como por escrito) sin olvidarnos de nuestra rica tradición literaria, pero eso no está en modo alguno reñido con prácticas tan positivas como los ejercicios sintácticos; contraponer lo uno a lo otro nos parece una trampa saducea de nefastas consecuencias. Esto echa por tierra la supuesta inutilidad del *análisis sintáctico*, pero es que, aun en el caso de que no fuera útil –que ya hemos dicho que sí lo es-, ello no legitimaría su supresión, pues de igual forma ocurre con tantas otras cosas. Pondré un ejemplo que me toca muy de cerca –y suelo citar a menudo-: mi abuelo materno **Agustín del Corral Llamas**, profesor mercantil –hijo del ilustre matemático **José del Corral y Herrero**, gran amigo de **Julio Rey Pastor** (y este, a su vez, vinculado a **Santiago Ramón y Cajal**)-, tras muchos años dando clases de matemáticas, acabó de jefe de Contabilidad del ayuntamiento de Palencia y él mismo reconocía con su entrañable humor – que también era la piedra angular de la filosofía de **Alarcos**– que trabajando toda la vida con números nunca hubo de realizar una raíz cuadrada a pesar de haberla enseñado constantemente durante años en sus tiempos de docente. Igual que muchos transitan su vida sin recurrir a fórmulas químicas o clasificaciones taxonómicas de animales que, sin embargo, estudiaron en sus tiempos escolares. Es inevitable volver de nuevo a **Gutiérrez Ordóñez** para suscribir sus palabras: “Si nadie pone en duda la necesidad de conocer la estructura de una catedral gótica, ¿no hemos de estudiar el entramado de la más hermosa catedral que haya construido jamás el hombre, el lenguaje?”.

Como se puede ver, son muchos y muy interesantes los temas que se han ido estudiando en el ámbito de la Lingüística y donde el no siempre justamente tratado **funcionalismo lingüístico** ha demostrado ser una corriente enriquecedora y potente, ecléctica y abierta, didáctica y sugerente, atractiva e interesante contribuyendo a esa “comprensión gramatical más panorámica, exhaustiva y profunda” que **Gutiérrez Ordóñez** siempre ha demandado, por la que tanto ha trabajado llegando a ser uno de los más eminentes miembros de la **RAE** y donde muchos que nos hemos empapado de su magisterio y del campo abierto por el maestro **Alarcos** hemos disfrutado navegando por esos

intrincados pero a la vez apasionantes vericuetos del estudio de la lengua que, como dijimos al principio de este artículo, es el más bello puzle de la mente humana y el **instrumento de comunicación** esencial del ser humano, quizá el que más lo humaniza hasta el punto de que muchos afirman que el *Homo sapiens* no es sino en realidad un *Homo loquens* y que, por consiguiente, tenemos que intentar hacer atrayente a los jóvenes pues en el hecho lingüístico se fundamenta gran parte de nuestro inmensamente rico acervo cultural.

[Ciclo: El intelectual y su memoria, Emilio Alarcos](#)

[Salvador Gutiérrez Ordóñez, estructuralismo, metodología funcional](#)